



# RESOLUCION - R - N° 736 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 DIC 1993

BOLENS ARES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 16.445/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 314-CI-93 del Consejo de Investigación, del 23 de Noviembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el anticipo de fondos a la Prof. Teresa Chalabe de Villanueva, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de asistir al 3º Congreso Latino - Americano de Herpetología, a realizarse en la ciudad de Campinas - Sao Paulo (Brasil), del 12 al 18 de Diciembre de 1993;

Que asimismo, mediante el artículo 5º de la mencionada resolución, se solicita la homologación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 314-CI-93 del Consejo de Investigación, por la cual se autoriza el anticipo de fondos a la Prof. Teresa Chalabe de Villanueva, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de asistir al 3º Congreso Latino - Americano de Herpetología, a realizarse en la ciudad de Campinas - Sao Paulo (Brasil), del 12 al 18 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA